

Por las razones expuestas en los documentos adjuntos, el gerente de EMAYA, por delegación de poderes de representación otorgados por el Consejo de Administración, el 19 de julio de 2023, adopta la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. Aprobar los pliegos de cláusulas particulares y de prescripciones técnicas que deben regir esta licitación según las siguientes condiciones:

Objeto del contrato: Servicio de reparaciones de frenos de los vehículos de la flota de EMAYA

Presupuesto Base de Licitación: 7.500,00€ IVA excluido.

División en Lotes: No, de conformidad con lo establecido en el art. 99.3 de la LCSP.

Valor estimado del contrato: 18.000,00€ IVA excluido.

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto simplificado abreviado, de conformidad con lo establecido en art. 159.6 LCSP.

Duración: 1 año

Prórroga: 1 año adicional

Plazo de garantía: No aplica.

Revisión de precios: No aplica

Parámetros objetivos para apreciar valores anormales o desproporcionados: Sí, según lo establecido en los pliegos administrativos.

Financiación: Ha quedado acreditado en el expediente la existencia de Fondos.

2. Designar a Antonio Malagon Mascaró como responsable del contrato.
3. Declarar la apertura del procedimiento de adjudicación.
4. Ordenar la publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratos del Sector Público.
5. La composición de la Mesa de Contratación se hará según acuerdo aprobado por Consejo de Administración de EMAYA mediante el cual se designaron los miembros de la Mesa de Contratación Permanente para las licitaciones de EMAYA.

Palma, a 29 de mayo 2024.

El Gerente de EMAYA
Lorenzo Francisco Morey Forcades